COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi e/ Oliva y Gral. Díaz
Asunción – Paraguay

Asunción, 10 de marzo de 2010

A LOS OFERENTES:

REF.: **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 4/2009 – "ADQUISICION DE TARJETAS SIM PARA EL SERVICIO GSM".-**

COMUNICACIÓN SUPLEMENTARIA Nº 6

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de responder a las consultas realizadas por algunas de las firmas que han adquirido el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Internacional de referencia.-

CONSULTA 1:
El pliego menciona en la Lista de Bienes una Planilla de Suministros en la cual se cita que la misma es como OFERTA OPCIONAL.-

PLANILLA DE SUMINSITROS OFERTA OPCIONAL			
DESCRIPCION DEL BIEN	CODIGO DE CATALOGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Funcionalidades – En una cantidad mínima de 3 (tres).-	43223204-001	*Unidad*	*Mínima de 3 (tres)*

Consultamos si las funcionalidades que se deben cotizar como Oferta Opcional son aquellas que se mencionan en el numeral 3.2.8.3.-[1]

[1] El Oferente podrá adicionar otras funcionalidades en una cantidad mínima de 3 (tres), a más de las indicadas como básicas, las cuales serán consideradas opcionales. COPACO definirá de acuerdo a su plan de marketing la inclusión o no de aquellos que considere sean necesarias para el óptimo desempeño de la SIM Card en la Red.-

RESPUESTA 1:
Es correcta la interpretación.-

CONSULTA 2:
En ninguna parte del PBC se hace mención a que se debe cotizar el Servicio de Soporte y Mantenimiento posteriores a la instalación para las (2) Plataformas solicitadas. (OTA y SIM BROWSING).-
Al respecto consultamos:

a) ¿Deben ser cotizados estos servicios (Soporte y Mantenimiento) para las plataformas solicitadas?
b) ¿Dónde deben citarse los valores correspondientes a estos Servicios ya que en las Planillas de Oferta Básica y Opcional (Lista de Precios) no se hace ninguna mención a este respecto?
c) ¿Donde debe incluirse la descripción de los contenidos de éstos dos Servicios?

Luis Alberto Paredes P.
GUOC

RESPUESTA 2:
En el Pliego de Bases y Condiciones no se prevé la inclusión de la cotización del Sistema de Operación y Mantenimiento de las Plataformas OTA y SIM CARD.

Atentamente,

Lic. Luis Alfredo Paredes Piñánez
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones